

3.º Declarar el comiso de los coches aprehendidos y para su venta en pública subasta, dando a su importe la aplicación reglamentaria.

4.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

Lo que se les notifica a los efectos oportunos.
Barcelona, 8 de marzo de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.349-E.

RESOLUCION del Tribunal de Contrabando de Gerona por la que se hace público el fallo que se cita.

Ignorándose el actual domicilio de Lionnel Joel, se le comunica que en el expediente número 182/66 ha sido dictado el fallo siguiente:

1.º Absolver al inculcado por lo que hace referencia a la Jurisdicción de Contrabando.

2.º Conceder un plazo de dos meses a Lionnel Joel para reexportar en régimen de intervención administrativa el automóvil, y en el supuesto de no hacerlo se dará cuenta al señor Administrador de la Aduana de Port-Bou a los fines que sean procedentes.

Gerona, 8 de marzo de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.362-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 12 de marzo de 1967 por la que se otorga la Placa de la Orden del Mérito Postal a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: Con motivo del LXXVIII aniversario de la creación del Cuerpo de Correos y vistas las circunstancias y merecimientos que concurren en los señores:

Don Mauro Herrera Sicilia, funcionario Técnico de Correos, jubilado.

Don Esteban Paz Ciudad Real, Jefe de la Sección Séptima de Correos.

Don Luis Antonio Acero, Administrador Principal de Correos de Ifni.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Reglamento de la Orden del Mérito Postal, creada por la Ordenanza Postal, aprobada en Decreto de 19 de mayo de 1960,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de esa Dirección General, ha tenido a bien otorgarles, con la categoría de Placa, su ingreso en la Orden del Mérito Postal.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de marzo de 1967

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se otorga Medalla de Oro y Medalla de Plata de la Orden del Mérito Postal a los señores que se citan.

Con motivo del LXXVIII aniversario de la creación del Cuerpo de Correos, y vistas las circunstancias y merecimientos que concurren en los funcionarios que a continuación se expresan, en uso de las atribuciones que me confiere el Reglamento de la Orden del Mérito Postal, creada por la Ordenanza Postal, aprobada en Decreto de 19 de mayo de 1960, por acuerdo de esta fecha he tenido a bien otorgar Medalla de Oro a:

Don Pedro Cobo y Fernández-Lomana, Técnico de Correos con destino en San Sebastián.

Don Víctor González Alonso, Técnico de Correos con destino en Oviedo.

Don Julio de la Fuente Navarro, Técnico de Correos con destino en Madrid.

Don José Puerta García, Técnico de Telecomunicación con destino en Madrid.

Y Medalla de Plata a:

Don Arturo Guillén Marqués, Auxiliar con destino en Las Palmas.

Don Juan Izquierdo Durana, Auxiliar con destino en Bilbao.

Don José Palos López, Cartero urbano con destino en Alicante.

Don Jesús Rodríguez de la Cruz, Cartero urbano con destino en La Coruña.

Don Luis Belgrano Luque, Subalterno con destino en Málaga.

Don Juan Pérez García, Subalterno con destino en Santa Cruz de Tenerife.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de marzo de 1967.—El Director general, Manuel González.

Sr. Jefe Principal de Correos, Secretario de la Orden del Mérito Postal.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de concurso-subasta las obras comprendidas en el expediente número 8-GE-266—11.194/66.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el 6 de marzo del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 8-GE-266—11.194/66,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro ha resuelto:

De acuerdo con la adjudicación provisional efectuada por la Junta de Contratación, se adjudican definitivamente las siguientes obras:

Gerona.—«Alumbrado de la travesía de Puigcerdá en la N-152» a «Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S. A.», en la cantidad de 1.188.440,85 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 1.608.174,36 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,738999998.

Madrid, 13 de marzo de 1967.—El Director general, Pedro de Arellano.

RESOLUCION de la Sexta Jefatura Regional de Carreteras por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados, en el término municipal de Torreblanca, por las obras de «Mejora del firme entre los puntos kilométricos 69,100 al 152,300, de la C. N. 340, de Cádiz a Barcelona, por Málaga».

Debiendo procederse a la expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados, en el término municipal de Torreblanca, por las obras de «Mejora del firme entre los puntos kilométricos 69,100 al 152,300, de la C. N. 340, de Cádiz a Barcelona, por Málaga», las cuales, por estar incluidas en el Programa de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social, llevan implícita la declaración de utilidad pública y urgente ocupación, según prescribe en su artículo 20-d la Ley de 28 de diciembre de 1963, ajustándose su tramitación al procedimiento prescrito en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, ha resuelto señalar los días 30 y 31 del corriente mes de marzo para proceder correlativamente y en los locales del Ayuntamiento aludido, sin perjuicio de los nuevos reconocimientos de terreno que se estimaren, a instancia de parte, pertinentes al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos indicados.

Sin perjuicio de la reglamentaria inserción resumida de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y provincia y periódico «Mediterráneo», de Castellón de la Plana, el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados que son los titulares de derechos sobre los terrenos colindantes con la expresada carretera nacional, comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Torreblanca y en esta Jefatura Regional, sita en el paseo al Mar, s/n., Valencia, los cuales podrán concurrir al acto asistidos de Peritos y un Notario, así como formular alegaciones—al solo efecto de subsanar los posibles errores de que pudiera adolecer la relación aludida—, bien mediante escrito dirigido a este Organismo expropiante o bien verbalmente en el mismo momento del levantamiento del acta correspondiente, cuyo acto se ajustará al calendario y horario siguientes:

Día 30 de marzo de 1967:

Horas once a doce: Parcelas 1 a 20.

Horas doce a trece: Parcelas 21 a 40.

Horas trece a catorce: Parcelas 41 a 60.

Horas dieciséis a diecisiete: Parcelas 61 a 80.

Horas diecisiete a dieciocho: Parcelas 81 a 100.